

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO NOVENTA Y SEIS

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **DOCE** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores, **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, ING. EDUARDO REBRUK STORALUK, Arq. ANDRES MOREL FRETES**, ausente con aviso el concejal **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, todos bajo la Presidencia del concejal **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO 1: a) **Bienvenida a cargo del Presidente entrante Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ, a todos los presentes y seguidamente el Presidente saliente Abg. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO, realizará la presentación de un informe de su gestión como Presidente periodo 2024-2025.- A continuación se da inicio a la Sesión Ordinaria con las nuevas Autoridades de la Mesa Directiva de la Junta Municipal, para el Periodo 2025-2026, que han asumido el cargo a partir del 10 de noviembre de 2025. Presidente: Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ. Vicepresidente: Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK.**-----

b) **Consideración para su aprobación el Orden del Día.**-----

c) **Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 195 de la Junta Municipal, de fecha 05 de noviembre de 2025.**-----

d) **Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) **LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

b) **LECTURA DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS**

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1: a) **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi da la bienvenida los miembros e invita al Concejal Abog. Diego Aquino a que pase adelante a dar a su informe de gestión.**

Seguidamente el concejal Abog. Diego Aquino expresa: Buenos días, antes de hacer un resumen de lo que fue esta gestión de la presidencia, Mesa Directiva y Junta Municipal, periodo 2024-2025. Quisiera mostrar un vídeo que no dura más de tres minutos para hacer un poco un recorrido por lo que fue este año, que de hecho en imágenes o en vídeo no vamos a poder contar todo lo que hicimos, pero de igual manera les invito a que podamos ver este material. En este 2024/2025 como Junta municipal, hemos emitido o resuelto 667 resoluciones, 73 ordenanzas, recibimos más de 370 notas, también los dictámenes de las comisiones, quiero agradecer a todos los presidentes de cada comisión, a los integrantes, yo no integré ninguna comisión pero me consta que no solamente en los días de comisión sino también en otros días y fuera para ir a verificar algunos temas importantes, cada uno de los colegas tomó el compromiso emitiendo 45 dictámenes de la comisión de Legislación, 7 dictámenes de la comisión de Hacienda y presupuesto, 30 dictámenes de la Comisión de Educación y Cultura, 7 dictámenes del Concejo del Plan Regulador, 6 dictámenes de la Comisión de Transporte Público, así mismo quiero citar algunas actividades importantes, creo que como Junta Municipal hemos sesionado en tiempo y en forma prácticamente todo el año con diferentes Sesiones Extraordinarias incluso en horarios de la noche en algunas ocasiones, hemos como vieron en el video encabezado diferentes mingas ambientales con la municipalidad, con otras instituciones y con las comisiones de los barrios, la campaña de recolección de abrigos, de alimentos y también de insumos calzados, Tu Mano Abriga y alimenta fue todo un éxito, espero que el presidente pueda continuar el año que viene, así también hemos tenido un gran protagonismo en lo que fue el rally mundial como junta municipal encabezando lo que es el comité de apoyo al rally y también planificando lo que fue la organización acompañando las diferentes actividades del ejecutivo municipal, actos, entrega de semillas, actividades de diferentes direcciones, también las diferentes actividades que tuvimos del gobierno nacional, de la secretaría nacional de deporte, el recorrido con la antorcha de los segundos Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025, hemos viajado en unas cuantas oportunidades en la capital para gestionar inversiones con Petropar, Senabico, Vice Ministerio de Obras, también en el Congreso Nacional, gestiones para los insumos de la planta asfáltica, nos tocó inaugurar lo que fue el Gran Hospital del Sur, el Banco de Alimentos que cada año se realiza, nuevamente acompañamos lo que fue la conferencia de prensa, también ya en sus bancas tienen la carpeta del primer encuentro para concejales municipales de Itapúa, espero que esto tenga continuidad, principalmente para los compañeros que van a estar nuevamente acá como concejales municipales, es importante ese espacio con la Universidad Nacional de Itapúa, el primer congreso para comisiones vecinales, agradezco a los compañeros que pudieron acompañar, también les dejé a cada uno el manual que fue entregado a cada uno de los presidentes, estamos haciendo llegar a aquellos que no pudieron participar, es un encuentro que realmente quedó con un sabor de más, un pedido de los presidentes de que tenga una segunda edición, Presidente, con mil gusto vamos a ayudar a coordinar lo que sería en la Universidad Católica, la inauguración de pavimentos empedrados, obras de FONACIDE, cambios realmente en escuelas, también la inauguración de lo que es el centro de salud en el barrio Pacu Cuá, la disertación como Junta Municipal en representación de esta institución, de diferentes colegas acompañando también en escuelas, colegios, el acompañamiento a diferentes organizaciones, no hemos faltado en ninguna actividad social, hemos participado en el gran almuerzo del Rotary Encarnación de Lazos del Sur, del Rotary Club Crisol del Paraná y del Rotary Club Encarnación Norte a beneficio del CENADE, hemos aliado con las Juntas Deliberantes de Garupá, visitado lo que es el Consejo Deliberante, también el Consejo Deliberante de Posadas, le recibimos a 12 de 14 concejales de esa ciudad, activando lo que es la comisión de organización por los 100 años del ciclón, que el año que viene vamos a estar ya celebrando o conmemorando, la construcción de diferentes obras, acompañamos también el Móvil Mujer, hemos dado apertura y me tocó estar como profesor en lo que fue, lo que es el Instituto de Políticas Públicas de Encarnación, todo un logro para el municipio en todo el Paraguay, no hay un instituto que tenga la capacitación para munícipes, en una tecnicatura en recursos humanos y en una tecnicatura en lo que es administración municipal, hemos participado en el proceso de selección de más de 440 jóvenes que son becados por la municipalidad entregando el aporte y acompañando lo que es

el proceso de retorno social de estos estudiantes que gracias a la municipalidad están siguiendo una carrera universitaria. También, por supuesto, lo más brillante de cada sesión de la junta y agradecer a cada concejal que presenta la minuta de reconocimiento de diferentes deportistas, atletas, artistas. Por eso le reconocemos acá, Presidente, yo creo que cada sesión eso lo tenemos que seguir haciendo. Y, por supuesto, del día a día de recibir a la gente, de poder hacer oficina en la Presidencia, de pasar situaciones también difíciles en la Junta Municipal y en este espacio, simplemente quiero agradecer, primeramente pedir disculpas, como cualquiera de ustedes, cada uno tenemos nuestro carácter, tenemos nuestra personalidad. Creo que no siempre hay dos oportunidades en la vida, en mi caso sí se me dio, en el 2020 como Presidente, lamentablemente la pandemia nos llevó a enfocarnos exclusivamente en fortalecer las ollas populares y en salvar la vida de la gente. Suspendimos las sesiones, tuvimos sesiones virtuales, pasamos por un proceso difícil como ciudad en el mundo mismo. Y, bueno, en este segundo periodo como Presidente, quizás poder cumplir esos planes, esos objetivos que tenía en su momento. Y yo resumo esta gestión simplemente como un año en donde yo pude disfrutar, en donde realmente fue desgastante, pero ese cansancio que da gusto todos los días, los fines de semana, estar al frente de la Junta y, por sobre todo, tener la representación de la ciudad en algunas ocasiones, como el encargado de despacho, me hizo sentir principalmente una persona útil. Les quiero animar a las personas que quieren ocupar este espacio, tanto no solo de la Presidencia, sino como concejales que quizás estén pensando en candidatarse, muchas veces ven seguramente lo que pasamos nosotros y a muchos les hace pensar dos veces. No vale la pena pasar por el estrés, por la exposición, muchas veces por la crítica, pero hay algo que tenemos que pensar que va a tener más peso que eso negativo que tiene un cargo político, que es el poder ser un instrumento para un cambio positivo de la comunidad y el conectarse con la gente. Entonces, de mi parte, yo creo que hay dos virtudes que definen esta Presidencia, que es decisión y acción. Entonces, Presidente, le deseo el mayor de los éxitos a Eduardo, a cada uno de los compañeros. Hoy vuelvo a mi banca inicial, que ocupé por 10 años, nunca me mudé de banca, cerrando una etapa de mi vida muy importante y agradecido con Dios. Quiero, Pablo, que muestre esta imagen que para mí fue lo más lindo de mi Presidencia. No hay manera de resumir lo que siento y tampoco de simplificar todo lo que pasamos. Agradecerle a mis compañeros funcionarios, que son nuestra familia. Yo creo que dar esperanza en una sociedad, en un país, en un mundo, en donde aparentemente todo está perdido, en donde se nos vea a los políticos como personas quizás que estamos decepcionando a muchas personas. Yo quiero mostrar una casa que es de la FAZENDA, que es producto de más de 6 años de esfuerzo, de insistir con un convenio, de poder conseguir una transferencia al municipio, de lograr que la Fundación Carlos y Miriam, y aprovecho para agradecerle a Pocho Espinola y a Banco Continental que completó la obra y por supuesto a cada pan, a cada lechuga, a cada producto que venden los chicos de la FAZENDA, logra esto que está en otro distrito. El municipio de Encarnaceno logra invertir y la Junta Municipal le da esperanza a muchos jóvenes que no tienen para poder rehabilitarse. Entonces hoy simplemente cierro con ese mensaje de que todavía tiene esperanza y de que nosotros compañeros tenemos en nuestras manos la posibilidad de salvar la vida de la gente. Éxitos, Presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Muy buenos días, compañeros de los medios de prensa, a todos. Realmente felicitar la gestión del presidente saliente, Diego Aquino, brillante, realmente una persona muy activa, una persona comprometida con la comunidad y con el municipio. Por todo lo bien que has llevado adelante, Diego, te damos las gracias en nombre de la comunidad encarnacena y que sigas adelante con tus proyectos personales. Éxitos. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Gracias, presidente. Realmente, hay que reconocer una virtud en la persona del compañero Diego Aquino, que muy pocas veces se da en la vida institucional de las de las juntas, de los distintos gobiernos. Diego Aquino es un concejal municipal y fue un presidente de esta junta full time, él es veinticuatro siete. Todos los concejales tenemos nuestras actividades profesionales propias, pero en Diego encontramos un servidor público que hasta creo que renuncia a su profesión y a su vida o su tarea profesional propia, para volcar todo su energía, todo su tiempo, todo su conocimiento al municipio, a la institución, a la ciudad de Encarnación. Así que tenemos mucho, realmente, de ese punto que agradecerle a Diego. En lo personal, siempre le hago ver nuestras diferencias por posturas políticas, pero en su dedicación y en su energía, creo que la ciudad tiene en él a un concejal dedicado y a un concejal que día y noche está al servicio de su comunidad. Así que, Diego, te felicito, hermano querido, por esta gestión al frente de la presidencia, te insto a seguir este último año, y a todos los compañeros a seguir trabajando por esta ciudad que tanto queremos todos. Hay demasiado todavía por hacer, así que tratemos de tener un último año de gestión en la junta municipal que sea una referencia para los que vendrán. El mayor de los éxitos para vos, Juan Augusto, compañero Edu Rebruk, en esta gestión del período veinte veinticinco, veinte veintiséis, y que todos culminemos exitosamente. Muchas felicidades, Diego. Bien hecho misión cumplida. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias, señor presidente. Te felicito, Diego, compañero de ya hace 10 años de municipio. Llegamos juntos a estas bancas, a estos curules en la Junta Municipal con buen tiempo, con lluvia, con pandemia, con tiempos felices, tiempos de tribulación. Siempre estamos uno al lado del otro. Las ideas políticas van y vienen, pero creo que el compañerismo y también el sentimiento que nos une a todos los que estamos acá en el municipalismo crea un lazo que durará de por vida. Hoy cumplí un ciclo, el del presidente de la Junta Municipal, el primero entre los iguales, pero el trabajo continúa. No termina entregando un cargo un buen compañero a Juan, que junto con Edu tiene una vara bien alta y una misión compleja también a la de unirnos y hacer que trabajemos en conjunto por el bien ciudadano. Así que felicidades por tu labor, felicidades Juan, felicidades Edu, y que todo salga bien en nombre de Encarnación. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Gracias, presidente. También agradecerte, Diego, y felicitarte porque en este año has sido un compañero sumamente respetuoso. Mantuviste siempre el mismo perfil con todos, siempre la misma conducta y has demostrado tu entrega absoluta a la presidencia y a representar la Junta en todas las actividades. Realmente eso es admirable porque a veces, así como dijo Eduardo, todo el mundo, todos los demás tenemos actividades, tenemos otros compromisos, pero vos siempre estabas presente, aunque seas solo, a veces acompañado, pero no dejaste ese espacio de la Junta en ninguna actividad. Así que eso es admirable, es admirable tu entrega y tu labor social obviamente es súper destacado. Creo que dejas ese sello también dentro de la Junta y la enseñanza para todos, de que se puede trabajar a pesar de las diferencias que muchas veces tenemos entre todos. Así es que nada más desearte éxitos en lo que emprendas y a Juan Augusto y a Eduardo deseárselos también el mayor de los éxitos. Va a ser un año difícil, va a ser un año de desafíos para todos, pero ojalá podamos cerrar el año que viene en este mismo ambiente de compañerismo y de respeto por sobre todas las cosas. Gracias Presidente. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: En primer lugar, Diego, felicitarte, agradecerte también por todas las actividades y creo que lo alto que se dejó también la Junta Municipal en todo lo que nos mostraste recién también. Creo que ese Diego Aquino que todos hablaban también recién, que los compañeros recién citaban a él, Diego también, que a mi

me tocó conocer como amigo, inclusive antes de ingresar a la política, esa persona activa, comprometida, siempre también con todo lo que se proponía. Así que realmente felicitarte, Diego, como también dijeron los compañeros Andy y Eduardo, a pesar de muchas veces las diferencias políticas que pudimos llegar a tener, creo que siempre también supiste capear ciertas situaciones. Cuando te tocó pedir perdón también lo hiciste, entonces realmente creo que con esas acciones también uno demuestra un poco la grandeza como persona muchas veces. Aparte de todo lo que ya cité también, de todo lo bueno que se realizó desde la Junta Municipal, creo que como dijeron los compañeros, la vara queda muy alta también para Juan, para mí también que le voy a estar acompañando a Juan en este periodo. Así que nuevamente agradecer, felicitarte y también desearle el mayor éxito al compañero Juan Augusto. Gracias. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Presidente, me quedo con una conversación que tuvimos una vez, Diego, cuando comentábamos así entre líneas, que no hace falta una silla, no hace falta un lugar para hacer las cosas. Simplemente creo que esta silla de la presidencia fue una herramienta más para llegar a más personas de las que ya llegas siempre, porque la vocación de servicio no hace falta ejercer desde una silla especial, sino que si uno quiere hacer, tiene el tiempo, tiene la posibilidad, tiene las herramientas y la facilidad para hacer gracias a la salud que uno tiene también. Entonces, para vos esta oportunidad de ser presidente fue una herramienta más. Para llegar, para estar, fuimos una junta muy presente en todas las actividades, fuimos una junta representada en todas aquellas actividades solidarias, sobre todo, que hacen las distintas instituciones de la ciudad. Nunca estuvimos ausentes y creo que este último congreso que se realizó, no pude acudir porque no estaba en la ciudad, es uno de los puntos más importantes que necesitaban nuestras comisiones vecinales, a pesar de las, por ahí, de las explicaciones que se le dan a los barrios cuando ellos tienen que armar sus comisiones, pero la capacitación es muy importante para que ellos entiendan el poder que tiene la comisión vecinal para poder trabajar por el barrio. Así que yo creo que desde donde estás ahora y este año, vas a seguir haciendo lo mismo porque es lo que sabes hacer. Así que te deseo en lo que queda del año y en lo que continúa, ver a todo el éxito posible, que sigas siendo esta persona de bien siempre. **Seguidamente el presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** invita al concejal Abog. Diego Aquino a pasar en frente para realizar la entrega de una Placa de Reconocimiento. A continuación el Dr. Juan Augusto Lichi expresa: querido compañero Diego, realmente ya se dijo mucho de tu gestión como presidente, nada más agregar un punto que no mencionaste en tu informe de gestión de lo que se logró en este año, que esta Junta sea parte del parlamento latinoamericano, ocupando la vicepresidencia segunda a nivel Latinoamérica. Es algo que se logró en tu presidencia, querido presidente. También felicitarte por tu gestión, porque realmente siempre hablábamos con los compañeros y decíamos, Diego está en todas. Así como te dijeron, sos un concejal veinticuatro siete, realmente admirable tus ganas, tu garra, tu ímpetu, tu decisión, por sobre todas las cosas, porque fuiste un compañero, afuera fuiste tal vez un hijo, un hermano, un padre, para aquel ciudadano que necesitaba esa contención. Sé de tu valor, sé de tu entrega para con la ciudadanía, seguí con ese ímpetu, seguí puliendo siempre tu propia piedra, seguí trabajando en eso que te sale y lo haces desde el corazón. Así que nada más desearte el éxito también como concejal. Decirte que desde la presidencia las puertas siempre están abiertas para acompañar cualquier tipo de idea, de proyecto, de gestión, lo hagamos juntos. Nada más que desearte el mayor de los éxitos para futuras intenciones que también lo tengas, y, bueno, vamos estar seguramente que compartiendo un año, un período veinte veinticinco, veinte veintiséis con mi compañero Edu, que no va a ser fácil, pero vamos a trabajar en tratar de, por lo menos, unir fuerzas aquí desde la Junta y demostrar esa unidad aquí en la junta municipal para sacar lo mejor para la ciudadanía. Muchas felicidades Diego. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Quiero hacer entrega también del mismo Reconocimiento al Vicepresidente que hoy asume la presidencia Juan, micho éxitos en tu persona, cada uno de los compañeros así como iniciamos el periodo terminamos el Periodo, con el Presidente y Vicepresidente y siendo una Junta creo que bastante resiliente por sobre todas las cosas. Así como siempre transmitís esa energía y esas ganas de salir adelante y sobre todo tu tranquilidad es lo que a lo mejor necesita esta junta para terminar bien el periodo, gracias por acompañarme en este año, por estar cuando no pude estar, te entrego no solamente el reconocimiento sino también en tu persona a partir de ahora el mallette para poder poner orden y establecer un poco las tareas, que esto sea para poder silenciar a veces el ruido que hay en la junta y que la campana tenga la función de iniciar, cuarto intermedio, volver a la sesión o terminar la sesión, entonces desde ahora esto va a quedar para la presidencia futura de la Junta Municipal acompañando la campana y por supuesto con todo el equipo de la Junta Municipal y quiero aprovechar porque se me pasó agradecer a Juan Luis por el gran trabajo y también a Delia que fueron prácticamente mis manos derechas en esta Junta Municipal, éxitos. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografías.-----

Seguidamente el **Presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** da la bienvenida a los miembros de la Comisión Vecinal del B° Kennedy El Sr. Juan José Giménez presidente de la Comisión, Sr. Ignacio Miller tesorero, y el secretario Sr Marcos Kallus que vienen a la Junta Municipal fin de realizar una exposición de los proyectos y actividades que vienen realizando como comisión, en vistas Aniversario N° 40 de dicha comisión vecinal, la cual se celebrará con una Cena Show, el sábado 29 de noviembre a las 20:30hs, invitando a los señores Concejales a participar de la misma.-----

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez** pone a consideración de los miembros el Orden del Día solicitando la inclusión de la solicitud de permiso para el evento de Puertas del Sur a realizarse en verano 2026. No habiendo consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado por el Concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** es aprobada por unanimidad de votos con la inclusión respectiva.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 195 de la Junta Municipal, de fecha 05 de noviembre de 2025. El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** mociona su aprobación, siendo debidamente secundada por el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. Hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: El mes de noviembre conocido como Noviembre Azul. No por una elección partidaria, sino que es un tema de la prevención del cáncer de próstata, una afección netamente masculina, es por eso que usa el listón azul en recordatorio de esta campaña de lucha. Es una afección que lastimosamente lleva la vida de muchas personas y es muy importante la concienciación concientización de la necesidad de los controles médicos. No habiendo uso de palabra se prosigue con el Orden del día.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS**

1) Nota remitida por el Concejal Municipal Lic. Nehemías Cuevas, informando que no podrá asistir a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, por motivos particulares.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva.-----

2) Nota N° 12.668/2025 remitida por el Intendente Municipal, invitando a participar del Cierre Anual de los **Encuentros del Adulto Mayor**, a llevarse a cabo el viernes 14 de noviembre, de 09:00 a 11:00hs en el tinglado del Centro Cívico Municipal.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

3) Nota N° 12.772/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 5785/2025** presentado por el señor **NICOLAS AGUSTIN BAEZ VON KNOBLOCH**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el lugar denominado Barrio San Antonio Ypekuru, del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

4) Nota N° 12.788/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 4296/2025** presentado por el señor **OSCAR ROBERTO OJEDA y la Sra. ANTONIA VILLALBA**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el lugar denominado Barrio Kennedy, del distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

5) Nota N° 12.791/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 10.504/2025** presentado por el señor **CARLOS CUENCA**, sobre solicitud de actualización del precio establecido en la Resolución de la Junta Municipal N° 320/2008 por que se autoriza la compra directa del inmueble de dominio privado municipal ubicado en el barrio Mboi Ka'é del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen las Comisiones de Tasación y de Hacienda.-----

6) Nota N° 12.792/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 7725/2025** presentado por los señores **TITO LORENZO BENITEZ CAMARAZA y PEDRO MAZUREK YUK**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo, del distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

7) Nota remitida por los integrantes del Servicio de Aula Hospitalaria “Centro Vida Sana”, invitando a participar del acto de Clausura de las actividades académicas del año lectivo 2025, a realizarse el día miércoles 19 de noviembre de 2025, a las 09:30hs en dicha institución ubicada en el barrio Ciudad Nueva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales -----

8) Nota remitida por el Tribunal Electoral Independiente de la Comisión de Agua Potable del B° Santa María Sector 2, elevando la comunicación de Asamblea General, balance y Memoria de Gestión y elección de autoridades a realizarse el domingo 23 de noviembre de 2025 a las 7:30hs en el predio del tanque de agua. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales -----

9) Nota remitida por el presidente de la Comisión Vecinal de B° John F. Kennedy, solicitando participar de una reunión con los miembros de la Junta Municipal, a fin de realizar una exposición de los proyectos y actividades que vienen realizando como comisión, en vistas Aniversario N° 40 de dicha comisión vecinal, la cual se celebrará con una Cena Show, el sábado 29 de noviembre a las 20:30hs, invitando a los señores Concejales a participar de la misma.-Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales..

10) Nota remitida por la Srta. Helen Brites Closs, Embajadora Teen Paraguay 2025, poniendo a disposición de la Municipalidad de Encarnación su colaboración en actividades, proyectos y eventos que promuevan el crecimiento, la integración y el protagonismo de la juventud encarnacena. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: al respecto en comunicación con la Embajadora, ella estuvo acá le habíamos entregado un reconocimiento, la nota va más bien dirigida para ser incluida en las actividades que se realiza culturales o solidarias en donde la Junta participara y ella también pueda estar también presente, a eso se refiere la nota más que nada. -----

11) Nota remitida por el señor Tomás Estigarribia, precandidato a la presidencia de la comisión vecinal del B° San Isidro Etapa 3, solicitando la validación del acuerdo verbal sobre el padrón de relocalizados de dicho barrio. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para estudio y consideración de la Comisión de Inquietudes Vecinales.-----

12) Nota remitida por la Academia de la Historia y de la Geografía Militar en Paraguay, invitando a participar del acto de presentación del libro titulado “EL ELECTO el progreso silenciado” a realizarse el día jueves 13 de noviembre de 2025 a las 20:00hs en el salón de la casa de la Victoria. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales -----

13) Nota remitida por el Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, invitando a participar del acto de Apertura del Seminario “Universidad, Sociedad y Estado” a desarrollarse en el marco del LXXXVIII Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) a realizarse el jueves 13 de noviembre, a las 18:00hs, en el auditorio central de la UNI. La conferencia Central estará a cargo del Excelentísimo señor Presidente de la República, don Santiago Peña Palacios.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 46/2025 de la Comisión Permanente de Legislación. Con relación a la Nota N° 12.667/2025 presentada en fecha 28 de octubre de 2025 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 10.698/2025 presentado por el Gerente de Gastronomía de Casino Carnaval; solicitando la autorización pertinente para el desarrollo del evento denominado “Año Nuevo Bleu – 2026”, en inmediaciones del Silo y Molino San José, dice; Que, los recurrentes manifiestan en su presentación: “...nos dirigimos a Ud. con el fin de solicitar la habilitación y el consecuente permiso para el usufructo de un espacio público municipal en la zona del molino San José, con motivo de la realización del

evento denominado "ANO NUEVO BLEU- 2026", organizado conjuntamente por Casino Carnaval, The Clover Pub y Bleu Bar Club. El evento está previsto para el miércoles 31 de diciembre de 2025, y debido a la magnitud del montaje, logística y despliegue técnico que requiere, solicitamos la posibilidad de acceder al predio desde el día lunes 29 de diciembre para dar inicio a los trabajos de instalación y producción. Que, el memorándum N° 1.659/2025 la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial, expresa: "En atención a lo solicitado por el Gerente de Gastronomía de Casino Carnaval: "sobre solicitud de permiso para el usufructo de un espacio municipal en la zona del Molino San José, con motivo de la realización del evento ANO NUEVO BLEU- 2026, organizado conjuntamente por Casino Carnaval, The Clover Pub y Bleu Bar Club" previsto para el 31 de diciembre con la posibilidad de acceso el 29 de diciembre de corriente; Esta Dirección informa que: en virtud a que en la misma fecha la Institución Municipal organiza eventos de fin de año en la playa San José, en consecuencia, existe una superposición de eventos." Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de la solicitud de referencia y teniendo en cuenta que el evento artístico que desean realizar los organizadores en el citado lugar, constituirá una importante actividad para cerrar el año 2025, y servirá de atractivo a la gran cantidad de personas que concurren permanentemente en el sector de la costanera, son del parecer que es factible otorgar la autorización correspondiente. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a otorgar el permiso municipal correspondiente a favor las firmas Casino Carnaval, The Clover Pub y Bleu Bar Club; para el usufructo de una fracción de inmueble municipal ubicado en inmediaciones del Silo y Molino San José, desde el 29 de Diciembre de 2025, al 01 de enero de 2026, para la realización de un evento denominado "Año Nuevo Bleu 2026", de acuerdo al Expediente N° 10.698/2025, remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 12.697/2025.

2) ESTABLECER que el cobro en concepto de arrendamiento del inmueble concedido, será determinado por el señor Intendente Municipal, conforme a los parámetros propuestos por el mismo en su presentación. **3) ESTABLECER** que los organizadores del evento deberán proporcionar y garantizar la seguridad de las personas que asistan al evento. **4) ESTABLECER** que la instalación de la infraestructura y otros equipamientos necesarios para el desarrollo del evento, deberán ser coordinados y verificados por parte de la Dirección Técnica Municipal que corresponda, de manera a no afectar y proteger al Patronio Histórico del Silo y Molino San José. **5) ESTABLECER** la obligatoriedad por parte de los organizadores del evento de la provisión de la cantidad necesaria de sanitarios, a ser instaladas en el área concedida. **6) ESTABLECER** que la limpieza del inmueble concedido en arrendamiento correrá por parte de los organizadores, una vez culminado el concierto. **7) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: nada más que agregar en el punto 2. Que el cobro en concepto de arrendamientos de inmuebles y superficie concedida será determinado por el señor Intendente municipal, esto agregando a los fundamentos expuestos por el señor secretario general, la Comisión de Legislación en forma unánime solicita la aprobación del Dictamen. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: solicitar que se puedan incluir unas especificidades que hablamos en la comisión, que ellos manifestaron de hecho que así lo hacen, pero lo que abunda no daña en ese sentido. Primero que nada, que puedan contar con un grupo eléctrico propio para la provisión de energía eléctrica, específicamente ese pedido, y lo otro que, si bien habla del patrimonio, garantizar que se tenga acceso al museo de memoria viva. Solamente esas dos especificidades y acompañe al dictamen. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

El concejal Abog. Fredy Ortega expresa: Le solicito que podamos convertirnos en este momento en la comisión de legislación, a fin de tratar la nota presentada por la firma Puertas del Sur, que usted solicitó la agregación correspondiente. Seguidamente el presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi declara un cuarto intermedio para convertirse en Comisión de Legislación. Finalizada el cuarto intermedio, y reanudada la Sesión hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Legislación **Abog. Fredy Ortega** expresa: Con relación al pedido de autorización para la realización de actividades y conciertos de verano, en la Costanera República del Paraguay sector Silo y el Molino San José, solicitada por la marca Puerta del Sur S.A., en forma conjunta con la marca Brahma a través de CERVEPAR S.A se autoriza a la realización de dicho evento los días sábados 17, 24 y 31 de enero, como igualmente el 7 y 14 de febrero del 2026, manteniendo el carácter gratuito y abierto al público de dichas actividades, como igualmente se establece el concepto de canon municipal por el uso del espacio público en la suma de guaraníes 5 millones por cada fecha efectiva realizada en reconocimiento al acompañamiento de las actividades brindadas por la municipalidad. La Comisión solicita la aprobación del dictamen en dichos términos, Presidente. Gracias. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de 9 (nueve) votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Lic. Eduardo Florentín y Arq. Andrés Morel. Ausente con aviso el concejal Lic. Nehemías Cuevas.-

2) Dictamen N° 08/2025 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N°12.755/2025 presentada en fecha 04 de noviembre de 2025, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un proyecto de Reprogramación Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales, O.F. 001 - Genuinos, O.F. 10 Donaciones EBY, correspondiente al ejercicio fiscal año 2025, conforme al anexo que se acompaña, dice:-----

La Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

a) DISMINUCIÓN DE INGRESOS						Gs.	4.400.000.000
GRUPO	S GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DISMINUIDO	4.400.000.000
100						INGRESOS CORRIENTES	4.400.000.000
	130					INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.772.000.000
		132				Tasas y Derechos	2.772.000.000
			010	30	010	Donaciones EBY	2.772.000.000
	180					DONACIONES CORRIENTES	1.628.000.000
		183				Otras Donaciones	1.628.000.000
			010	30	010	Donaciones EBY	1.628.000.000

Disminución: Gs. 4.400.000.000 Suma total a ser reducida del presupuesto general, para destinar a otras líneas presupuestarias de ingreso que han superado el monto inicial estimado en el presente ejercicio fiscal-----

b) AUMENTO DE INGRESOS: Gs. 4.400.000.000

GRUPO	S GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DISMINUIDO	4.400.000.000
100						INGRESOS CORRIENTES	4.400.000.000
	110					INGRESOS TRIBUTARIOS	4.000.000.000
		112				Impuesto sobre la propiedad	4.000.000.000
			050	30	001	Impuesto Inmobiliario	4.000.000.000
		119				Contribución especial adicional al Impuesto Inmobiliario	400.000.000
			007	30	001	Contribución especial adicional al impuesto inmobiliario	400.000.000
Aumento: Gs. 4.400.000.000 Suma que se ajusta a las líneas presupuestarias cuyos montos iniciales de ingreso han sido superadas en el presente ejercicio fiscal.-----							

c) TRANSFERENCIAS DE GASTOS Gs. 1.628.000.000

Entidad: Municipalidad de Encarnación **Tipo de Presupuesto:** 1-Programa de Administración
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales **Programa:** 1 Gestión Administrativa y de Organización
Organismo Fin: 001- Recursos Genuinos **Unidad Responsable:** Intendencia Municipal
Ejercicio: 2025

242 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales..... Gs 1.628.000.000

Disminución: Suma Presupuestada que se cambia de organismo financiador y se transfiere a otros OG.-----

d) AMPLIACION DE GASTOS Gs. 1.228.000.000

Entidad: Municipalidad de Encarnación **Tipo de Presupuesto:** 1-Programa de Administración
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales **Programa:** 1 Gestión Administrativa y de Organización
Organismo Fin: 001- Recursos Genuinos **Unidad Responsable:** Intendencia Municipal
Ejercicio: 2025

833 Transferencias a municipalidades..... Gs. 600.000.000
834 Otras transferencias corrientes al sector público..... Gs. 600.000.000
839 Otras Transferencias Corrientes al sector Público o Privado.....Gs. 28.000.000

Aumento: Suma afectada como contrapartida a gastos de transferencia por ingresos de impuesto inmobiliario (15% Gobernación de Itapúa, 15% Municipalidades de Menores Recursos, 1% del 70% a Servicio Nacional de Catastro) y gastos vinculados al 10% adicional al Impuesto Inmobiliario para Proyectos de Inversión y mejoramiento de la pavimentación.-----

Entidad: Municipalidad de Encarnación **Tipo de Presupuesto:** 3-Programa de Inversión
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales **Programa:** 1 Proyectos de Inversión
Organismo Fin: 001- Recursos Genuinos **Sub Programa:** 1- Proyectos Municipales
Ejercicio: 2025 **Proyecto:** 1- Mejoramiento de la Pavimentación, desagüe pluvial y desagüe cloacal

398 Productos e Insumos no Metálicos.....Gs. 400.000.000

Aumento: Suma afectada como contrapartida a gastos de transferencia por ingresos de impuesto inmobiliario (15% Gobernación de Itapúa, 15% Municipalidades de Menores Recursos, 1% del 70% a Servicio Nacional de Catastro) y gastos vinculados al 10% adicional al Impuesto Inmobiliario para Proyectos de Inversión y mejoramiento de la pavimentación.-----

Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria de Ingresos y Gastos solicitada de acuerdo el detalle descrito precedentemente, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:

1) APROBAR el proyecto de Reprogramación Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales, O.F. 001 - Genuinos, O.F. 10 Donaciones EBY correspondiente al ejercicio fiscal año 2025, conforme al anexo que se acompaña, por la suma de **Gs. 4.400.000.000 (Cuatro mil cuatrocientos millones de Guaraníes)**, cuyo proyecto fuera elevado por el Intendente Municipal por Nota N° 12.755/2025 **2) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andres Morel** expresa: En esta reprogramación presupuestaria se ve un aumento significativo de la recaudación en lo que es impuesto inmobiliario, quiere decir que tenemos un récord en recaudación en ese rubro, y otro rubro como era los rubros que fueron tercerizados, una disminución importante. Hemos analizado que está correcto este pedido de reprogramación y la comisión recomienda su aprobación. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por mayoría de 10 (diez) votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Lic. Eduardo Florentín. Ausente con aviso el concejal Lic. Nehemías Cuevas.-----

3) Dictamen N° 127/2025 de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No.10.497/2024 presentado por el señor **HUGO RODRIGO VON KNOBLOCH BARBOZA**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 12.738/2025, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula N° H01/54.183, Padrón N° 30.464**, ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuari del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 7441/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula N° H01/54.183, Padrón N° 30.464**, de acuerdo a los Planos de Mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula N° H01/54.183, Padrón N° 30.464**, propiedad del señor **HUGO RODRIGO VON KNOBLOCH BARBOZA**, según el Expediente No. 10.497/2024 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matricula**

N° H01/54.183, Padrón N° 30.464, y el presente Proyecto de loteamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y calles, y áreas verdes para plaza y edificios públicos y otros. Siendo las **fracciones destinadas para calles, espacios públicos para plaza y edificios públicos y otros**, conforme al siguiente detalle: -----

INFORME PERICIAL DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS

Lote 10.a (Edif. Públicos)

AL ESTE : Con rumbo S44° 24' 48"E mide treinta metros (30,00 m) y linda con Lote 10.b (Plazas).-----
AL SUR: Con rumbo S45° 35' 12"W mide treinta y un metros (31,00 m) y linda con Lote 10.b (Plazas).-----
AL OESTE : Con rumbo N44° 24' 48"W mide treinta metros (30,00 m) y linda con Calle Proyectada 3.-----
AL NORTE: Con rumbo N45° 35' 12"E mide treinta y un metros (31,00 m) y linda con Calle Proyectada 1.-----
SUPERFICIE: NOVECIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (930 m² 0000 cm²).-----

Lote 10.b (Plazas)

AL ESTE : Con rumbo S44° 24' 48"E mide sesenta y siete metros con cuarenta y seis centímetros (67,46 m) y linda con Lotes 9 y 11.-----
AL SUR: Con rumbo S45° 35' 12"W mide cincuenta y cuatro metros (54,00 m) y linda con Calle Proyectada 4.-
AL OESTE : Con rumbo N44° 24' 48"W mide treinta y siete metros con cuarenta y seis centímetros (37,46 m) y linda con Calle Proyectada 3.-----
AL NORTE: En tres líneas:
Primera línea: Con rumbo N45° 35' 12"E mide treinta y un metros (31,00 m) y linda con Lote 10.a (Edif. Públicos).-----
Segunda línea: Con rumbo N44° 24' 48"W mide treinta metros (30,00 m) y linda con Lote 10.a (Edif. Públicos).-----
Tercera línea: Con rumbo N45° 35' 12"E mide veintitrés metros (23,00 m) y linda con Calle Proyectada 1.-----
SUPERFICIE: DOS MIL SETECIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CON TRES MIL OCHOCIENTOS CENTÍMETROS CUADRADOS (2713 m² 3800 cm²).-

Calle Proyectada 1

AL ESTE: Con rumbo S03° 51' 22"W mide veintidós metros con sesenta y ocho centímetros (22,68 m) y linda con CALLE.-----
AL SUR: Con rumbo S45° 35' 12"W mide quinientos treinta y seis metros con cuarenta y cinco centímetros (536,45 m) y linda con Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Manzana A, Calle Proyectada 2, Lotes 5, 6, 7, 8, 9, 10.a (Plazas) y 10.b (Edif. Públicos) de la Manzana B, Calle Proyectada 3 y con los Lotes 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Manzana C.-
AL OESTE: Con rumbo N44° 24' 31"W mide quince metros con once centímetros (15,11 m) y linda con CALLE.-----
AL NORTE: Con rumbo N45° 35' 11"E mide quinientos cincuenta y tres metros con treinta y nueve centímetros (553,39 m) y linda con Lote Nro 243-A.-
SUPERFICIE: OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS (8234 m² 0769 cm²).-

Calle Proyectada 2

AL ESTE: Con rumbo S44° 24' 48"E mide sesenta y siete metros con cuarenta y cinco centímetros (67,45 m) y linda con Lotes 17, 18, 19, 20 y 21 de la Manzana A.-----
AL SUR: Con rumbo S45° 35' 12"W mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Calle Proyectada 4.-----
AL OESTE: Con rumbo N44° 24' 48"W mide sesenta y siete metros con cuarenta y cinco centímetros (67,45 m) y linda con Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 de la Manzana B.-----
AL NORTE: Con rumbo N45° 35' 12"E mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Calle Proyectada 1.-----
SUPERFICIE: UN MIL SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCO MIL DOSCIENTOS CENTÍMETROS CUADRADOS (1079 m² 5200 cm²).-----

Calle Proyectada 3

AL ESTE: Con rumbo S44° 24' 48"E mide sesenta y siete metros con cuarenta y seis centímetros (67,46 m) y linda con Lote 10.a (Plazas) y 10.b (Edif. Públicos) de la Manzana B.-----
AL SUR: Con rumbo S45° 35' 12"W mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Calle Proyectada 4.-----
AL OESTE: Con rumbo N44° 24' 48"W mide sesenta y siete metros con cuarenta y cinco centímetros (67,45 m) y linda con Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 de la Manzana C.-----
AL NORTE: Con rumbo N45° 35' 12"E mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Calle Proyectada 1.-----
SUPERFICIE: UN MIL SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCO MIL DOSCIENTOS CENTÍMETROS CUADRADOS (1079 m² 5200 cm²).-----

Calle Proyectada 4

AL ESTE: Con rumbo S03° 51' 22"W mide doce metros con dos centímetros (12,02 m) y linda con CALLE.-----
AL SUR: Con rumbo S45° 35' 12"W mide cuatrocientos cincuenta y un metros con ochenta y cuatro centímetros (451,84 m) y linda con Lote N° 243-C.-----
AL OESTE: Con rumbo N44° 24' 31"W mide ocho metros (8,00 m) y linda con CALLE.-----
AL NORTE: Con rumbo N45° 35' 12"E mide cuatrocientos sesenta metros con ochenta y un centímetros (460,81 m) y linda con Lotes 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 1 de la Manzana C, Calle Proyectada 3, con Lotes 10.a (Plazas), 10.b (Edif. Públicos) 11, 12, 13, 14 y 1 de la Manzana B, Calle Proyectada 2, con Lotes 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,28, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Manzana A.-----
SUPERFICIE: TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON NOVECIENTOS VEINTI SEÍS CENTÍMETROS CUADRADOS (3651 m² 0926 cm²).-

Las superficies para calles, y áreas verdes para plaza y edificios públicos y otros serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Loteamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre Loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Loteamiento. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 5163/2025 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes".—

Que, la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del propietario” y No. 247 “Contribución inmobiliaria obligatoria” de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de loteamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula N° H01/54.183, Padrón N° 30.464** de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente No. 10.497/2024 remitido por la Intendencia Municipal”. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el **Loteamiento** de la **Finca Matricula N° H01/54.183, Padrón N° 30.464**, ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuarí del Distrito de Encarnación, solicitado por el señor **HUGO RODRIGO VON KNOBLOCH BARBOZA**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 7441/2025, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente No. 10.497/2024 que fueran remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. “b” de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los y áreas verdes para plaza y edificios públicos y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente No. 10.497/2024, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) ESTABLECER** que el propietario del inmueble cuyo loteamiento es aprobado por la presente resolución deberá dar cumplimiento al proyecto de obras de empedrados y otros de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N°216/2019 **“POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”**.-

4) SANCIONAR la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-

4) Dictamen N° 128/2025 de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No.10.498/2024 presentado por los señores **HUGO RODRIGO VON KNOBLOCH BARBOZA, ALFREDO MARTIN ALVAREZ BRIZUELA y EDGAR FLORENTIN DUARTE**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 12.739/2025, por el cual solicitan la Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula N° H01/54.184, Padrón N° 30.463**, ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuarí del Distrito de Encarnación, dice;. Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 7389/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula N° H01/54.184, Padrón N° 30.463**, de acuerdo a los Planos de Mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula N° H01/54.184, Padrón N° 30.463**, propiedad de los señores señores **HUGO RODRIGO VON KNOBLOCH BARBOZA, ALFREDO MARTIN ALVAREZ BRIZUELA y EDGAR FLORENTIN DUARTE**, según el Expediente No. 10.498/2024 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como señores **HUGO RODRIGO VON KNOBLOCH BARBOZA, ALFREDO MARTIN ALVAREZ BRIZUELA y EDGAR FLORENTIN DUARTE**, y el presente Proyecto de loteamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y calles, y áreas verdes para plaza y edificios públicos y otros. Siendo las **fracciones destinadas para calles, espacios públicos para plaza y edificios públicos y otros**, conforme al siguiente detalle: -----

INFORME PERICIAL DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS

Lote 10.b (Plazas)

AL ESTE: Con rumbo S44° 24' 48"E mide sesenta y siete metros con cuarenta y seis centímetros (67,46 m) y linda con Lotes 9 y 11.-

AL SUR: Con rumbo S45° 35' 12"W mide cincuenta y cuatro metros (54,00 m) y linda con Ensanche de calle.-

AL OESTE: Con rumbo N44° 24' 48"W mide treinta y siete metros con cuarenta y seis centímetros (37,46 m) y linda con Calle Proyectada 3.-

AL NORTE: **En tres líneas:** **Primera línea:** Con rumbo N45° 35' 12"E mide treinta metros con cincuenta centímetros (30,50 m) y linda con Lote 10.a (Edif. Públicos).- **Segunda línea:** Con rumbo N44° 24' 48"W mide treinta metros (30,00 m) y linda con Lote 10.a (Edif. Públicos).- **Tercera línea:** Con rumbo N45° 35' 12"E mide veintitrés metros con cincuenta centímetros (23,50 m) y linda con Calle Proyectada 4.-

SUPERFICIE: DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS CON TRES MIL OCHOCIENTOS CENTÍMETROS CUADRADOS (2728 m² 3800 cm²).-

Lote 10.a (Edif. Públicos)

AL ESTE: Con rumbo S44° 24' 48"E mide treinta metros (30,00 m) y linda con Lote 10.b (Plazas).-

AL SUR: Con rumbo S45° 35' 12"W mide treinta metros con cincuenta centímetros (30,50 m) y linda con Lote 10.b (Plazas).-

AL OESTE: Con rumbo N44° 24' 48"W mide treinta metros (30,00 m) y linda con Calle Proyectada 3.-

AL NORTE: Con rumbo N45°35' 12"E mide treinta metros con cincuenta centímetros(30,50m) y linda con calle Proyectada 1

SUPERFICIE: NOVECIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS (915 m² 0000 cm²).-

Calle Proyectada 1

AL ESTE: Con rumbo S44° 24' 48"E mide sesenta y siete metros con cuarenta y cinco centímetros (67,45 m) y linda con Lotes 12, 13, 14, 15 y 16 de la Manzana A.-----

AL SUR: Con rumbo S45° 35' 12"W mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Ensanche de calle.-----

AL OESTE: Con rumbo N44° 24' 48"W mide sesenta y siete metros con cuarenta y cinco centímetros (67,45 m) y linda con Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 de la Manzana B.-----

AL NORTE: Con rumbo N45° 35' 12"E mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Calle Proyectada 4.-----

SUPERFICIE: UN MIL SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCO MIL DOSCIENTOS CENTÍMETROS CUADRADOS (1079 m² 5200 cm²).-----

Calle Proyectada 2

AL ESTE: Con rumbo S44° 24' 48"E mide sesenta y siete metros con cuarenta y cinco centímetros (67,45 m) y linda con Lotes 12, 13, 14, 15 y 16 de la Manzana B.-----

AL SUR: Con rumbo S45° 35' 12"W mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Ensanche de calle.-----

AL OESTE: Con rumbo N44° 24' 48"W mide sesenta y siete metros con cuarenta y cinco centímetros (67,45 m) y linda con Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 de la Manzana C.-----

AL NORTE: Con rumbo N45° 35' 12"E mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Calle Proyectada 4.-----

SUPERFICIE: UN MIL SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCO MIL DOSCIENTOS CENTÍMETROS CUADRADOS (1079 m² 5200 cm²).-----

Calle Proyectada 3

AL ESTE: Con rumbo S44° 24' 48"E mide sesenta y siete metros con cuarenta y seis centímetros (67,46 m) y linda con Lote 10.a (Edif. Públicos) y 10.b (Plazas) de la Manzana C.-----

AL SUR: Con rumbo S45° 35' 12"W mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Ensanche de calle.-----

AL OESTE: Con rumbo N44° 24' 48"W mide sesenta y siete metros con cuarenta y cinco centímetros (67,45 m) y linda con Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 de Manzana D.-----

AL NORTE: Con rumbo N45° 35' 12"E mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Calle Proyectada 4.-----

SUPERFICIE: UN MIL SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCO MIL DOSCIENTOS CENTÍMETROS CUADRADOS (1079 m² 5200 cm²).-

Calle Proyectada 4

AL ESTE: Con rumbo S03° 51' 22"W mide doce metros con tres centímetros (12,03 m) y linda con CALLE.-----

AL SUR: Con rumbo S45° 35' 12"W mide seiscientos treinta metros con cuatro centímetros (630,04 m) y linda con Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Manzana A, Calle Proyectada 1, Lotes 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Manzana B, Calle Proyectada 2, Lotes 5, 6, 7, 8, 9, 10.a (Edif. Públicos) y 10.b (Plazas) de la Manzana C, Calle Proyectada 3 y Lotes 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Manzana D.-----

AL OESTE: Con rumbo N44° 24' 48"W mide ocho metros (8,00 m) y linda con CALLE.-----

AL NORTE: Con rumbo N45° 35' 12"E mide seiscientos treinta y nueve metros (639,00 m) y linda con Lote Nro 244.-----

SUPERFICIE: CINCO MIL SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON MIL DOCIENTOS VEINTITRES CENTÍMETROS CUADRADOS (5079 m² 1223 cm²).-

Ensanche de Calle

AL ESTE: Con rumbo S03° 51' 22"W mide un metro con treinta y tres centímetros (1,33 m) y linda con CALLE.-----

AL SUR: Con rumbo S45° 35' 11"W mide quinientos cincuenta y tres metros con treinta y nueve centímetros (553,39 m) y linda con Lote Nro 243-B.-----

AL OESTE: Con rumbo N44° 24' 48"W mide noventa y un centímetros (0,91 m) y linda con CALLE.-----

AL NORTE: Con rumbo N45° 35' 12"E mide quinientos cincuenta y cuatro metros con treinta y nueve centímetros (554,39 m) y linda con Lotes 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17 y 16 de la Manzana A, Calle Proyectada 1, Lotes 1, 22, 21, 20, 19, 18, 17 y 16 de la Manzana B, Calle Proyectada 2, Lotes 1, 14, 13, 12, 11 y 10.b (Plazas) de la Manzana C, Calle Proyectada 3 y con Lotes 1, 22, 21, 20, 19, 18, 17 y 16 de la Manzana D.- **SUPERFICIE: CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (492 m² 5993 cm²).**-

Las superficies para calles, áreas verdes para plaza y edificios públicos y otros serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Loteamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre Loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Loteamiento. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 5164/2025 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de loteamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/54.184, Padrón N° 30.463** de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente No. 10.498/2024 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1) **APROBAR** en forma Definitiva el **Loteamiento** de la **Finca Matrícula N° H01/54.184, Padrón N° 30.463**, ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuarí del Distrito de Encarnación, solicitado por los señores **HUGO RODRIGO VON KNOBLOCH BARBOZA, ALFREDO MARTIN ALVAREZ**

BRIZUELA y EDGAR FLORENTIN DUARTE, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 7398/2025, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente No. 10.498/2024 que fueran remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los y áreas verdes para plaza y edificios públicos y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente No. 10.498/2024, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) ESTABLECER** que los propietarios del inmueble cuyo loteamiento es aprobado por la presente resolución deberán dar cumplimiento al proyecto de obras de empedrados y otros de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N°216/2019 "**POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**". **4) Sancionar** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes **5) Dictamen N° 129/2025 de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No.440/2025 presentado por la firma **LA GLORIA S.A.**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 12.562/2025, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula N° H01/35.512, Padrón N° 372**, ubicado en el lugar denominado barrio Arroyo Porá del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 7599/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula N° H01/35.512, Padrón N° 372**, de acuerdo a los Planos de Mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula N° H01/35.512, Padrón N° 372**, propiedad de la firma **LA GLORIA S.A.**, según el Expediente No. 440/2025 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matricula N° H01/35.512, Padrón N° 372**, y el presente Proyecto de loteamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y calles, y áreas verdes para plaza y/o edificios públicos. Siendo las **fracciones destinadas para calles, áreas verdes para plaza y/o espacios públicos y otros**, conforme al siguiente detalle: -----

INFORME PERICIAL DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS

Lote 7 (AREA VERDE)

AL NORTE: Con rumbo S41° 59' 47"E, mide ochenta y siete metros con setenta centímetros (87,70 m) y linda con Lotes 6, 3, 2 y 13.-----

AL ESTE: Con rumbo S39° 19' 27"W, mide cincuenta y siete metros con noventa y tres centímetros (57,93 m) y linda con CALLE 5.-----

AL SUR: En tres líneas: Primera línea: Con rumbo N42° 46' 54"W, mide sesenta metros con cincuenta y cinco centímetros (60,55 m) y linda con Lote 12, 11, 10, 9 y 8.- Segunda línea: Con rumbo S39° 19' 27"W, mide treinta metros con veintinueve centímetros (30,29 m) y linda con Lote 8.- Tercera línea: Con rumbo N42° 46' 54"W, mide doce metros con cuarenta y tres centímetros (12,43 m) y linda con CALLE 6.-----

AL OESTE: Con rumbo N30° 22' 55"E, mide noventa y dos metros con cincuenta y cinco centímetros (92,55 m) y linda con CALLE 10.-----

SUPERFICIE: CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS CON TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (5240 m² 3783 cm²).-----

CALLE 1

AL NORTE: Con rumbo S42° 46' 54"E mide doscientos dos metros con nueve centímetros (202,09 m) y linda con Inmobiliaria COSMOS, Der. del Sr. Juan R. Ramírez.-----

AL ESTE: Con rumbo S39° 19' 27"W mide ocho metros con ocho centímetros (8,08 m) y linda con Derechos de la Inmobiliaria La Gloria S.A.-----

AL SUR: Con rumbo N42° 46' 54"W mide doscientos metros con setenta y ocho centímetros (200,78 m) y linda con CALLE 7, Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 de la Manzana C, CALLE 3, Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 de la Manzana B, CALLE 2 y con Lotes 1 y 2 de la Manzana A.-----

AL OESTE: Con rumbo N30° 22' 55"E mide ocho metros con treinta y seis centímetros (8,36 m) y linda con CALLE 10.-----

SUPERFICIE: UN MIL SEISCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS CON CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (1611 m² 4532 cm²).-----

CALLE 2

AL NORTE: Con rumbo S42° 46' 54"E mide dieciséis metros con quince centímetros (16,15 m) y linda con CALLE 1.-----

AL ESTE: Con rumbo S39° 19' 27"W mide ciento veinticuatro metros con veintiún centímetros (124,21 m) y linda con Lotes 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Manzana B.-----

AL SUR: Con rumbo N42° 46' 54"W mide dieciséis metros con quince centímetros (16,15 m) y linda con CALLE 4.-----

AL OESTE: Con rumbo N39° 19' 27"E mide ciento veinticuatro metros con veinte centímetros (124,20 m) y linda con Lotes 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3 y 1 de la Manzana A.-----

SUPERFICIE: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CENTÍMETROS CUADRADOS (1987 m² 4927 cm²).-----

CALLE 3

AL NORTE: Con rumbo S42° 46' 54"E mide dieciséis metros con quince centímetros (16,15 m) y linda con CALLE 1.-----

AL ESTE: Con rumbo S39° 19' 27"W mide ciento veinticuatro metros con veintiún centímetros (124,21 m) y linda con Lotes 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Manzana C.-----

AL SUR: Con rumbo N42° 46' 54"W mide dieciséis metros con quince centímetros (16,15 m) y linda con CALLE 4.-----

AL OESTE: Con rumbo N39° 19' 27"E mide ciento veinticuatro metros con veintiún centímetros (124,21 m) y linda con Lotes 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 1 de la Manzana B.-----

SUPERFICIE: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CENTÍMETROS CUADRADOS (1987 m² 4927 cm²).-----

CALLE 4

AL NORTE: Con rumbo S42° 46' 54"E mide ciento setenta y dos metros con cincuenta y tres centímetros (172,53 m) y linda con Lote 9 de la Manzana A, CALLE 2, Lotes 11, 12, 13, 14 y 15 de la Manzana B, CALLE 3 y con Lotes 11, 12, 13, 14 y 15 de la Manzana C.-----

AL ESTE: Con rumbo S39° 19' 27"W mide dieciséis metros con quince centímetros (16,15 m) y linda con CALLE 7.-----

AL SUR: Con rumbo N42° 46' 54"W mide ciento sesenta y nueve metros con noventa y uno centímetros (169,91 m) y linda con Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 de la Manzana E, CALLE 5 y con Lotes 1, 2, 3 y 4 de la Manzana F.-----

AL OESTE: Con rumbo N30° 22' 55"E mide dieciséis metros con setenta y dos centímetros (16,72 m) y linda con CALLE 10.-

SUPERFICIE: DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (2739 m² 4355 cm²).-----

CALLE 5

AL NORTE: Con rumbo S42° 46' 54"E mide dieciséis metros con quince centímetros (16,15 m) y linda con CALLE 4.-----

AL ESTE: Con rumbo S39° 19' 27"W mide ciento veinticuatro metros con veintidós centímetros (124,21 m) y linda con Lotes 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Manzana E.-----

AL SUR: Con rumbo N42° 46' 54"W mide dieciséis metros con quince centímetros (16,15 m) y linda con CALLE 6.-

AL OESTE: Con rumbo N39° 19' 27"E mide ciento veinticuatro metros con veintidós centímetros (124,22 m) y linda con Lotes 12, 7 (AREA VERDE), 13, 14 y 1 de la Manzana F.-

SUPERFICIE: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CENTÍMETROS CUADRADOS (1987 m² 4927 cm²).-----

CALLE 6

AL NORTE: Con rumbo S42° 46' 54"E mide ciento noventa y seis metros con treinta y siete centímetros (196,37 m) y linda con Lotes 7 (AREA VERDE), 8, 9, 10, 11 y 12 de la Manzana F, CALLE 5, Lotes 11, 12, 13, 14 y 15 de la Manzana E, CALLE 7 y con Lote 4 de la Manzana D.-----

AL ESTE: Con rumbo S23° 48' 27"W mide diecisiete metros con cuarenta y cuatro centímetros (17,44 m) y linda con Derechos del Sr. Barmuta y Derechos del Sr. Luis Petersen.-----

AL SUR: Con rumbo N42° 46' 54"W mide ciento noventa y ocho metros con cuarenta y siete centímetros (198,47 m) y linda con CALLE 8, Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Manzana H y con Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Manzana G.-----

AL OESTE: Con rumbo N30° 22' 55"E mide dieciséis metros con setenta y dos centímetros (16,72 m) y linda con CALLE 10.-

SUPERFICIE: TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS CENTÍMETROS CUADRADOS (3158 m² 9826 cm²).-----

CALLE 7

AL NORTE: Con rumbo S42° 46' 54"E, mide ocho metros con ocho centímetros (8,08 m) y linda con CALLE 1.-----

AL ESTE: En tres líneas: Primera línea: Con rumbo S39° 19' 27"W, mide ciento treinta y dos metros con veintidós centímetros (132,22 m) y linda con Derechos de la Inmobiliaria La Gloria S.A.- Segunda línea: Con rumbo S23° 48' 27"W, mide veintinueve metros con noventa centímetros (29,90 m) y linda con Derechos del Sr. Barmutas y Derechos del Sr. Luis Petersen.- Tercera línea: Con rumbo S39° 19' 27"W, mide ciento cuatro metros con sesenta y seis centímetros (104,66 m) y linda con Lotes 1, 2, 3 y 4 de la Manzana D.-----

AL SUR: Con rumbo N42° 46' 54"W, mide dieciséis metros con quince centímetros (16,15 m) y linda con CALLE 6.-----

AL OESTE: Con rumbo N39° 19' 27"E, mide doscientos sesenta y cuatro metros con cincuenta y siete centímetros (264,57 m) y linda con Lotes 15,16,17,18,19,20 y 1 de la Manzana E, CALLE 4 y con Lotes 15,16,17,18,19,20 y 1 de la Manzana C.-

SUPERFICIE: TRES MIL SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS (3064 m² 8258 cm²).-----

CALLE 8

AL NORTE: Con rumbo S42° 46' 54"E mide dieciséis metros con quince centímetros (16,15 m) y linda con CALLE 6.-----

AL ESTE: Con rumbo S39° 19' 27"W mide setenta metros con cincuenta y tres centímetros (70,53 m) y linda con Lotes 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Manzana H.-----

AL SUR: Con rumbo N44° 02' 18"W mide dieciséis metros con once centímetros (16,11 m) y linda con CALLE 9.-----

AL OESTE: Con rumbo N39° 19' 27"E mide setenta metros con ochenta y ocho centímetros (70,88 m) y linda con Lotes 1 y 12 de la Manzana G.-----

SUPERFICIE: UN MIL CIENTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS CON TRES MIL SETECIENTOS QUINCE CENTÍMETROS CUADRADOS (1131 m² 3715 cm²).-----

CALLE 9

AL NORTE: Con rumbo S44° 02' 18"E mide doscientos cinco metros con noventa centímetros (205,90 m) y linda con Lotes 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Manzana G, CALLE 8 y con Lotes 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Manzana H.-----

AL ESTE: Con rumbo S23° 48' 27"W mide ocho metros con sesenta y tres centímetros (8,63 m) y linda con Derechos del Sr. Barmutas y Derechos del Sr. Luis Petersen.- AL SUR: Con rumbo N44° 02' 18"W mide doscientos seis metros con noventa y dos centímetros (206,92 m) y linda con Der. del Sr. Pleva.-----

AL OESTE: Con rumbo N30° 22' 55"E mide ocho metros con treinta y un centímetros (8,31 m) y linda con CALLE 10.-----

SUPERFICIE: UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (1651 m² 2595 cm²).-----

CALLE 10

AL NORTE: Con rumbo S42° 46' 54"E mide ocho metros con treinta y seis centímetros (8,36 m) y linda con Inmobiliaria COSMOS, Der. del Sr. Juan R. Ramírez.-----

AL ESTE: Con rumbo S30° 22' 55"W mide trescientos ochenta y un metros con noventa y tres centímetros (381,93 m) y linda con CALLE 1, Lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Manzana A, CALLE 4, con Lotes 4, 5, 6 y 7 (AREA VERDE) de la Manzana F, CALLE 6, con Lotes 6 y 7 de la Manzana G y con CALLE 9.-----

AL SUR: Con rumbo N44° 02' 18"W mide ocho metros con treinta y un centímetros (8,31 m) y linda con Der. del Sr. Pleva.-

AL OESTE: Con rumbo N30° 22' 55"E mide trescientos ochenta y dos metros con nueve centímetros (382,09 m) y linda con FRANJA DE PROTECCIÓN.-----

SUPERFICIE: TRES MIL CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE CENTÍMETROS CUADRADOS (3055 m² 9711 cm²).-----

FRANJA DE PROTECCIÓN

AL NORTE: Con rumbo S42° 46' 54"E mide seis metros con ochenta y siete centímetros (6,87 m) y linda con Inmobiliaria COSMOS, Der. del Sr. Juan R. Ramírez.-----

AL ESTE: Con rumbo S30° 22' 55"W mide trescientos ochenta y dos metros con nueve centímetros (382,09 m) y linda con CALLE 10.-----

AL SUR: Con rumbo N44° 02' 18"W mide un metro con treinta y siete centímetros (1,37 m) y linda con Der. del Sr. Pleva.---

AL OESTE: Con rumbo N29° 35' 49"E mide trescientos ochenta y tres metros con setenta y cinco centímetros (383,75 m) y linda con Der. del Sr. Eduardo Elías Hrisuk K.- SUPERFICIE: UN MIL QUINIENTOS ONCE METROS CUADRADOS CON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (1511 M² 0656 CM²).-----

Las superficies para calles, y áreas verdes para plaza y/o edificios públicos y otros serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Loteamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre Loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Loteamiento. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 5114/2025 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de loteamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula N° H01/35.512, Padrón N° 372**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente No. 440/2025 remitido por la Intendencia Municipal. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1) **APROBAR** en forma Definitiva el **Loteamiento de la Finca Matricula N° H01/35.512, Padrón N° 372**, ubicado en el lugar denominado Barrio Arroyo Porá del Distrito de Encarnación, solicitado por la firma **LA GLORIA S.A.**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 7599/2025, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, calles y otros, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente No. 440/2025 que fueran remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal. 2) **ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los lotes, calles, áreas verdes para plaza y/o edificios públicos y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente No. 440/2025, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. 3) **ESTABLECER** que la firma propietaria del inmueble cuyo loteamiento es aprobado por la presente resolución deberá dar cumplimiento al proyecto de obras de empedrados y otros de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N°216/2019 "**POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**". 4) **SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 127,128 y 129 hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, Presidente. En el caso de los dictámenes 127 y 128, son loteamientos contiguos. Están exactamente uno al lado del otro, cumplen con todas las leyes y ordenanzas vigentes. Por eso se recomienda la aprobación. Y en el caso del dictamen 129, es un tema que habíamos diferido de sesiones anteriores, considerando que necesitábamos corroborar cuál es la tensión de la línea de alta tensión, valga la redundancia, para ver si cumple con los retiros mínimos establecidos en el reglamento de la ANDE. Habiéndose verificado que cumple con los retiros mínimos de acuerdo a la tensión de esa línea, se verifica que cumple con todo y se recomienda la aprobación. Finalizada la consideración de referencia los Dictámenes N° 127,128 y 129 son llevados a votación siendo aprobados por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. -----

6) Dictamen N° 31/2025 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos, Con relación a la minuta presentada por la concejal municipal Abog. Zulma Memmel, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la destacada atleta encarnacena **NADIA NIVEN**, por los múltiples logros obtenidos en la disciplina deportiva del Fitness y Fisiculturismo, y representar al Paraguay en el Torneo Internacional – Noche de Campeones a llevarse a cabo en la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe – Argentina en fecha 09 de noviembre de 2025, dice: Que, la Sra. Nadia Niven, nació el 03/08/1986, casada con Cayo Niven (43), del dicha unión nacieron Rihanna (16) Stephan(12) y Kenneth(8), es Fisioterapeuta. Esposa, madre, ama de casa deportista actualmente miembro del comité de educación de la cooperativa Copacons y Afiliada a la FEDERACIÓN PARAGUAYA DE FITNESS Y FISICOCULTURISMO. Es apasionada por la familia y el deporte empezó a través del ciclismo en el campeonato regional de Itapúa logrando varios podios, más tarde post-pandemia incursionó en el mundo del Crossfit por 5 años mejorando día a día en técnica y resistencia hasta llegar a competir en categoría Scaled Master en varias competencias tanto en nuestra ciudad, como en la capital de nuestro país, fue así que a principios de este año decidió cumplir un sueño anhelado la de prepararse para competir en el mundo del Físico

Culturismo en la Categoría Bikini Fitness con el Preparador Profesor Jorge Briozzo dueño del gimnasio Boddy Training de nuestra ciudad, quien llevó a Nadia a un alto nivel tanto en Estética como en condicionamiento y poder presentarse en el Torneo COPA MISIONES de Físico Culturismo y Fitness organizado por la Asociación Civil de Musculación y Fitness de Misiones IFBB en la Ciudad de Overa el pasado 27 de septiembre logrando alcanzar el PRIMER PUESTO en las categorías **Bikini fitness Challenger, Bikini Fitness Master +35, Bikini Séniors +1,60, OVERALL Bikini Fitness**. Ganar en esta última categoría otorgó a Nadia el pase para su presentación en el Torneo NEA en la ciudad de Corrientes Capital organizado por la ASOCIACIÓN DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS CORRENTINO IFBB el pasado 2 de Noviembre donde se presentó en las categorías PAREJA FITNESS, BIKINNI FITNESS SENIOR +1,60, BIKINNI FITNESS MASTER +35, OVERALL BIKINI FITNESS, donde obtuvo el primer puesto en todas las categorías demostrado el altísimo nivel de preparación y condición que la Atleta Nadia Niven presentó para representar a nuestra ciudad y país, próximamente el día 9 de noviembre del corriente, se estará presentando en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe Argentina en el TORNEO INTERNACIONAL NOCHE DE CAMPEONES el 2 evento más importante de Sudamérica con participación de Atletas de distintos países con un altísimo nivel competitivo. En la noche de campeones no solo representará a Encarnación, sino a Paraguay y a la Federación Paraguaya de Fitness y Fisicoculturismo con el apoyo de la SND Secretaría Nacional de Deportes.- Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación.- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** a la destacada atleta encarnacena **NADIA NIVEN**, por los múltiples logros obtenidos en la disciplina deportiva del Fitness y Fisicoculturismo, y representar al Paraguay en el Torneo Internacional – Noche de Campeones a llevarse a cabo en la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe – Argentina en fecha 09 de noviembre de 2025. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

7) Dictamen N° 32/2025 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos, Con relación a la minuta presentada por la concejal municipal Arq. Andrés Morel, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la comisión Directiva de la **JCI Encarnación**, y a los integrantes del Equipo de Debate de la JCI, por los importantes logros alcanzados durante la **“66° Convención Nacional de la JCI Paraguay”**, llevada a cabo del 17 al 19 de octubre de 2025 en Ciudad del Este, dice: Que, la Convención Nacional constituye el evento más relevante de la JCI Paraguay, reuniendo a más de un centenar de jóvenes líderes de todo el país con el propósito de fomentar la capacitación, la integración y el liderazgo juvenil, además de definir las líneas de acción del año siguiente y desarrollar competencias de oratoria y debate. Que, en dicho marco, la JCI Encarnación fue galardonada con el título de **“Organización Local más destacada del año”**, distinción que reconoce la destacada gestión realizada en el año 2025, durante el cual se ejecutaron 12 programas de impacto enfocados en educación, salud, liderazgo, acción social y sostenibilidad, entre los que se destacan: **Ayuda integral a la Escuela Básica N° 2439 “Junior Aguedo González”**. **Concurso Multidisciplinario “Senador JCI Víctor Matiauda Sarubbi” – Edición 2025**. **Programa “Mujer: Liderazgo y Acción”**. **Junior Training**. **RECI-VIDRIO**. Estas iniciativas, desarrolladas en alianza con instituciones públicas y privadas, promovieron un **impacto positivo y sostenible en la comunidad**, además del **juramento de 30 nuevos miembros**, fortaleciendo el compromiso cívico y social de los jóvenes encarnacenos. Asimismo, la JCI Encarnación recibió los siguientes reconocimientos nacionales por parte de la JCI Paraguay: **Organización Local más destacada**. **Mejor Programa de Impacto Comunitario – “ReciVidrios”**. **Reconocimiento a la Comunicación y Posicionamiento Digital Sobresaliente (Marketing)**. **Mejor Funcionario Nacional en Capacitaciones**. **Organización de Alto Rendimiento**. Que, los representantes del equipo de Debate de la JCI Encarnación: Miguel Matías Alfonso Umsza, María Elena Bolf Van Der Dorpel y Adriana Alexandra Espinoza Von Knobloch, quienes obtuvieron el título de Campeones Nacionales de Debate; como, asimismo, a la Señorita Flora Antonella Tillería López, finalista del Concurso Nacional de Oratoria, quienes con sus desempeños elevaron el nombre de la ciudad de Encarnación a nivel nacional. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** a la comisión Directiva de la **JCI Encarnación**, y a los integrantes del Equipo de Debate de la JCI, por los importantes logros alcanzados durante la **“66° Convención Nacional de la JCI Paraguay”**, llevada a cabo del 17 al 19 de octubre de 2025 en Ciudad del Este. **2. HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO**, al equipo de Debate de la JCI Encarnación: **Miguel Matías Alfonso Umsza, María Elena Bolf Van Der Dorpel y Adriana Alexandra Espinoza Von Knobloch**, quienes obtuvieron el título de Campeones Nacionales de Debate; como asimismo, a la Señorita **Flora Antonella Tillería López**, finalista del Concurso Nacional de Oratoria, quienes con sus desempeños elevaron el nombre de la ciudad de Encarnación a nivel nacional.----- **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 31 y 32 hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: los dos dictámenes, el número treinta y treinta y uno la comisión recomienda hacer entrega una mención especial de reconocimiento a la atleta Nadia Niven que ha participado en un campeonato internacional y también hacer entrega de menciones especiales de reconocimiento a los finalistas del concurso nacional de oratoria, cuya lista ya ha sido elegida por el secretario. Recomendamos la aprobación, presidente. Finalizada la consideración de referencia los Dictámenes N° 31 y 32 son llevados a votación siendo aprobados por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. -----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la inquietud de los vecinos de la calle Los Cedros, del barrio Quiteria de la ciudad de Encarnación, en relación a la necesidad de intervención por parte de la Municipalidad en los patios baldíos que no son limpiados por sus propietarios, así como también solicitando la correspondiente pintura del cordón cuneta de dicha arterias. Que, el pedido obedece a que los vecinos manifiestan que los patios baldíos en estado de abandono generan la proliferación de malezas, acumulación de residuos y presencia de insectos y alimañas, lo cual

constituye un **riesgo para la salud y la seguridad** de las familias que habitan en el lugar. Esta situación, además de afectar la salubridad, impacta negativamente en la imagen del barrio y en la calidad de vida de sus pobladores.. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia. Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: En realidad es una calle muy importante para Ciudad Encarnación porque es acceso a un hotel que prácticamente es un hotel de referencia a nivel nacional. Creo que aproximándose a la temporada de verano deberíamos como ciudad preocuparnos no solo de esta arteria sino de otras arterias que también son muy visitadas por la gente que nos visita, los turistas, de manera a poder hermoear y brindar esa buena primera imagen de la ciudad a los visitantes de otros lugares. Por eso estamos presentando con el Ing. Rebruk la solicitud para que se haga un plan de hermosamiento de los cordones. Un trabajo de concientización con los vecinos para que los baldíos que están descuidados puedan ser limpiados o, en todo caso, intervenidos por la municipalidad que tiene también la potestad de hacerlo. Por la aprobación del señor presidente. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

2) Minuta presentada por los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, los miembros de la Comisión Permanente de Planificación Urbanismo y Ordenamiento Territorial, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, solicitándole tenga a bien disponer que por intermedio de la Dirección Municipal de Infraestructura Pública y Servicios, se realicen las verificaciones y gestiones necesarias con los propietarios de loteamientos y fraccionamientos aprobados, de los cuales han surgido cesiones de superficies destinadas a calles a favor del municipio, a fin de proceder a la apertura de dichas calles en su ancho total. Asimismo, en los casos que corresponda, deberá efectuarse el amojonamiento y el corrimiento de cercas o alambrados, conforme a los planos que se adjuntan para cada situación. Que, específicamente se peticiona verificar la situación de loteamientos ya aprobados que manifiestan ensanche de calle debido a que podrían generar inconvenientes futuros en el mantenimiento de caminos que no llegan al ancho necesario y casos como la extensión de líneas de electricidad que colocan las columnas en lugares comprometidos con el ancho de calle necesario para circulación vehicular. A continuación se especifican los casos verificados por los miembros de este Concejo Municipal: **Caso 1**, X: 610659.00 Y: 6984337.00, ubicación 3 potreros, fraccionamiento aprobado en el año 2024 a nombre de Miguel Vallejos se observa la colocación de columnas en áreas donde debe ser calle. Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Como se ven en las imágenes, obedece a lo que surge después de la revisión de algunos loteamientos de procesos de aprobación, donde se verifica que hay varios loteamientos aprobados de anterioridad, donde no se encuentran los mojones, y algunos de los que inclusive encontrábamos en los mojones, no se verifica la apertura de calles. Simplemente para poder agilizar los procesos sobre todo, había loteamientos en el entorno de Gran Hospital, que hoy en día es una zona con muchísima dinámica y va a tener un proceso de urbanización acelerado por la sinergia de ese equipamiento, donde vemos que es muy necesario que todas las fracciones ya cedidas por loteamientos anteriormente aprobados, sean efectivamente calles abiertas para contribuir un poco con esos procesos de urbanización y ayudar a que eso sea lo más ordenado posible. Asimismo, en loteamientos contiguos y otros fraccionamientos en otros sectores de la ciudad, a la hora de ir a verificar los límites de los loteamientos de un proceso de aprobación, ayuda mucho que los que estén aprobados anteriormente ya tengan sus límites bien definidos, por eso se pide que se puedan correr a algunos alambrados y cercos, ya a las distancias que dejen el ancho de calle final. Es clara la minuta, es una cuestión de monitoreo y acompañamiento constante de lo que es un proceso de urbanización de la ciudad, que creemos que puede acompañarse muy bien y sobre todo ir abriendo las calles siempre en observación de la breve prevención del arbolado urbano y agregando que se pueda considerar siempre la preservación de los árboles de transporte en esa apertura de calles. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

3) Minuta presentada por los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, los miembros de la Comisión Permanente de Planificación Urbanismo y Ordenamiento Territorial, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, solicitándole tenga a bien disponer que por intermedio de las Direcciones Municipales competentes, se proceda a verificar el aparente loteamiento que se está desarrollando en el sector del acceso principal al Hospital General de Itapúa, el cual, al parecer, aún no cuenta con la correspondiente aprobación municipal. En dicho lugar se observan trabajos de desmonte, movimiento de suelo y apertura de calles. En caso de corresponder, se solicita la adopción de las medidas administrativas necesarias para la suspensión de dichas actividades. Que, específicamente se solicita un informe sobre loteamiento ubicado en Barrio Sarita (entorno del gran Hospital). Georreferencia: X: 616037.17 Y: 6982949.50, en el lugar se constató un importe movimiento de suelo, rellenos, delimitación de calles internas, no se cuenta en la comisión de planificación ninguna información sobre los trabajos que se realizan en el lugar. Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: justamente lo que observa en la siguiente minuta que tiene que ver con que hay una sinergia del Gran Hospital haciendo que hay procesos acelerados de urbanización. Y como bien dice en la minuta al menos aca no nos consta que esto tenga una presentación para su aprobación Y se ve en la imagen, justamente en ésta, que hay varias raíces de árboles que fueron desmontados con un enorme movimiento de suelo. Y así como también en el barrio Fátima tuvimos la oportunidad de solicitar una intervención para que de paso hay que dar seguimiento y ver si eso no está avanzando. Según comentan los vecinos, no para. Pero creemos que tenemos que lograr un fortalecimiento institucional urgente en estos términos. De evitar que se haga y después se pida permiso. Porque hubo casos en los que se hizo bien, afortunadamente, pero la mayoría de las veces cuando esto pasa no se hace bien y se hace sin permiso. Entonces, no digo que este sea el caso. Sí digo que, habida cuenta de que no nos consta que tenga una aprobación es importante que las dependencias o sus respectivos fiscales de la municipalidad puedan apersonarse en ese lugar y verificar un poco los trabajos, ese es el pedido de la Comisión. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. -----

4) Minuta presentada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, secundado por la concejal Lic. Natalia Enciso Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los Pioneros del Barrio Bernardino Caballero, conforme a la solicitud presentada por los Directivos del Club Deportivo Villa Cristina. Los denominados "pioneros" representan una parte fundamental de la historia barrial, siendo quienes, en los primeros años de formación de la comunidad, trabajaron activamente en la organización vecinal, la gestión de servicios básicos, la construcción de espacios públicos y la promoción de valores de solidaridad y cooperación entre los habitantes. Gracias a su visión y perseverancia, el Barrio Bernardino Caballero ha logrado crecer y fortalecerse, convirtiéndose en un ejemplo de trabajo conjunto y progreso. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

5) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundado por el concejal Dr. Juan Lichi Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar la declaración de visitante distinguida de la ciudad de Encarnación, a la Gobernadora del Distrito 4845 Rotary Internacional G.D. Natalia Caligaris quien estará visitando la ciudad de Encarnación el día jueves 13 de noviembre de 2025, en el marco de su visita oficial, cumpliendo con la agenda institucional y de cooperación con autoridades locales. El cargo de Gobernador del Distrito, es uno de los cargos de liderazgo por excelencia dentro de la Organización Rotaria, cuyas funciones son las de fortalecer a los clubes, organizar nuevos clubes y aumentar la membresía, entre otros. Por lo que su presencia, en nuestra ciudad es de gran trascendencia para la familia rotaria. Que, además de los fundamentos expuestos, este pedido obedece a la intención de realzar y potenciar los liderazgos en las organizaciones, proyectando además una imagen positiva respecto a los proyectos que viene abordando los Clubes Rotarios, quienes se dedican a solucionar los problemas del mundo actual, como por ejemplo: el analfabetismo, la falta de agua potable y el deterioro del medio ambiente, a la vez que fomentan la aplicación de elevadas normas de ética en sus respectivos campos. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, en este sentido se declare visitante distinguido a la Gobernadora del Distrito 4845 Rotary Internacional G.D. Natalia Caligaris, quien estará visitando la ciudad de Encarnación el día jueves 13 de noviembre de 2025, en el marco de su visita oficial, cumpliendo con la agenda institucional y de cooperación con autoridades locales. Puesto a consideración de los miembros del concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: así como dice la Minuta realizar la entrega de Reconocimiento a la Gobernadora del Distrito 4845 Rotary Internacional G.D. Natalia Caligaris. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES: No se presentaron informes.-

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS

Hace uso de la palabra el concejal Lic. Eduardo Florentín expresa: Por si alguien sabe nomas señor presidente, se a aprobado un préstamo de 10.000 millones guaraníes y los funcionarios siguen sin cobrar el mes de octubre. Entonces, no sabemos si el destino del préstamo era para salario o era para otra circunstancia que tenga el municipio. Pero, por si los compañeros saben, porque recibo todo el día, creo que todos estamos recibiendo la misma consulta por parte de los más de 1.000 funcionarios que hoy, prácticamente el 13 o 12 de noviembre, están con esa incertidumbre y sin una comunicación oficial. Todos saben que se sacó el préstamo, pero la acreditación del salario no hay.-----

El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi expresa: ¿Alguien tiene alguna respuesta? Me comprometo entonces a solicitar esa respuesta, concejal. A ver, qué está pasando. No estuve presente en la sesión anterior. Creo que fue la aprobación del crédito, pero no sé si ya hubo el crédito por parte del banco. Entonces, eso voy a consultar.-----
No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las once horas con treinta y cinco minutos.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Dr. JUAN AUGUSTO LICHIBENITEZ
Presidente Junta Municipal